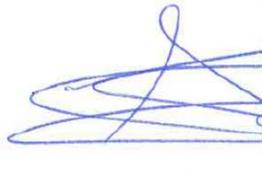


Auditesa S.L. como empresa responsable en valorar las condiciones técnicas marcadas en el PPT de las ofertas presentadas para el contrato “*Suministro e instalación de luminarias LED en sustitución de las existentes en las instalaciones de alumbrado público de Sobrescobio*” resuelve que:

- La empresa licitadora ALISEA ESCO S.A., carece de la documentación técnica indicada en el punto 3.1 del PPT, en concreto a la falta de la documentación indicada en el punto “3.1.1 Estudio y propuesta luminotécnica”, “3.1.2 Documentación de la empresa fabricante de las luminarias”, “3.1.3 Memoria técnica sobre las características generales de las luminarias y componentes eléctricos” y el punto “3.1.4 Certificados y ensayos emitidos por Entidad Acreditada sobre las luminarias y componentes”.
- La empresa licitadora ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA MARTN A.G. S.L., incumple con lo indicado en el del capítulo 2 del PPT, en concreto con el grado de protección IP del bloque óptico indicado en el punto “2.3 Aparatos de alumbrado” donde se exige un grado de protección IP  $\geq 67$  mientras que el producto propuesto dispone de un grado de estanqueidad IP66.

Por tanto, ambas empresas licitadoras quedarían excluidas del concurso debido a las carencias técnicas mencionadas anteriormente.

En Sobrescobio a 30 de julio de 2019

  
  
auditorías y gestión energética  
Centro Europeo de Empresas Innovadoras. Despacho nº9  
Tlf: 964 054 542 • C/ Ginjols nº1 • 12003 CASTELLÓN  
CIF: B 12854840

Fdo: José Adsua Franch

Socio Auditesa



Imprime este documento solo si es necesario.  
En nosotros está el cuidar el medio ambiente.  
Recicla y reduce el consumo de hojas.

